

COLEGIOS NOTARIALES VALENCIA



De izda a dcha.: Ana María Más, Gabriela Bravo y Luis Vañó.

Mujeres, justicia y discapacidad

A finales de febrero la sede valenciana del Colegio Notarial de Valencia acogió la jornada *Mujeres, Justicia y Discapacidad*. Este foro fue organizado por la Consellería de Justicia, Interior y Administración Pública de la Generalitat Valenciana y contó con la colaboración del Foro Justicia y Discapacidad y el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad autonómico (Cermi). La censora segunda de la Junta Directiva del colegio anfitrión, Ana María Más, inauguró este encuentro junto al presidente de Cermi valenciano, Luis Vañó y a la consellera de Justicia, Gabriela Bravo.

Durante la Jornada tuvo lugar la presentación en Valencia de la *Guía*

notarial de buenas prácticas para personas con discapacidad, publicación impulsada por la Unión Internacional del Notariado Latino (UINL). Los notarios Almudena Castro-Girona, directora de la Fundación Æquitas y presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la UINL; Juan Francisco Herrera, patrono de Æquitas, y César Belda, presidente del Instituto Notarial Valenciano para la atención a las personas con discapacidad o riesgo de exclusión social, presentaron la guía al numeroso público asistente.

Ver guía:

► <https://bit.ly/2KF1opw> 

Congreso Internacional de Derecho de Familia



Intervención de José María Carrau (derecha), en la primera mesa de debate.

tendencias jurisprudenciales en el Derecho de Familia, y fue organizada por la Universitat de Valencia, el Instituto de Derecho Iberoamericano y el Proyecto de Investigación GoInEUPlus.

El colectivo notarial estuvo presente en este congreso de expertos jurídicos de la mano de José María Carrau, quien intervino con la ponencia *Cómo beneficiar testamentariamente al conviviente de hecho*.

En febrero, el Salón del Rey del Colegio de Valencia fue el lugar elegido para la celebración del IX Congreso Internacional de Derecho de Familia. Esta edición llevó por título: *Nuevas*

Presentación *online* de la declaración notarial de voluntades anticipadas

Desde el pasado 1 de abril los notarios pueden presentar de forma telemática el acta de declaración notarial de voluntades anticipadas-testamento vital en el Registro Centralizado de Voluntades Anticipadas de la Comunidad Valenciana, gestionado por la Generalitat, además de en el Registro Nacional de Instrucciones previas.

Esta declaración es el documento mediante el cual el ciudadano manifiesta las instrucciones médicas que desea que se sigan de encontrarse en una situación en la que no pudiera expresar su voluntad.

El notario, a través de la plataforma telemática del Consejo General del Notariado, podrá remitir al Registro Autonómico de Voluntades Anticipadas de la Comunidad Valenciana la declaración de la voluntad anticipada, obteniendo de la Generalitat el justificante del registro. Con este trámite *online*, el ciudadano se beneficia de su facilidad y rapidez, así como de la seguridad jurídica de que se respete su declaración de voluntad anticipada.

Este servicio *online* permitirá también a la notaría facilitar la notificación de revocaciones y sustituciones de una declaración anterior.

Web del Registro:

► <https://bit.ly/3bLd71S> 

